

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS

ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN

PRIMERA

COPIA

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 ☎ 826071 ☎ 826784

De la Escritura de: Aumento de Capital y Reforma Estatutaria

Otorgada por: Compañía Planhafa Compañía Anónima.

A favor de: _____

Por: \$ 7031,00

Ambato, 21 de diciembre del 2008.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de Ambato, capital
ESTATUTARIA de la Provincia de Tungurahua,
OTORGADA POR : República del Ecuador, hoy día
"COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA jueves veinte y uno de diciem-
AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLAN- bre del dos mil seis; ante mí
HOFA C.A. Doctor Alfonso Alvarez Sarabia
A FAVOR DE : Notario Cuarto de este Cantón
SI MISMA comparecen: por una parte, la
CUANTIA: \$ 7.031,00 "Compañía Planta Hortifrutico-
 la Ambato Compañía Anónima-
 Planhofa Compañía Anónima le-
galmente representanda por su Representante Legal el Ingeniero Homero Me-
dina Ipiales en su calidad de Presidente, según se justifica con el nom-
bramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano; mayor de edad, vecino
de este lugar, legalmente capaz para obligarse y contratar razón por la
que tiene a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura
pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: " SEÑOR NO-
TARIO: Sirvase insertar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública
que contengan los actos societarios de Aumento de Capital "suscrito" y
reforma estatutaria, al tenor de las cláusulas que se detallan a continua-
ción: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente
instrumento la "COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA
PLANHOFA C.A.", en adelante compañía, a través de su representante legal,
Ingeniero Homero Eleuterio Medina Ipiales en su calidad de Presidente,
conforme lo acredita con el instrumento público que se adjunta como do-
cumento habilitante. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) A través de la escritura
celebrada el veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y ocho ante
el Notario Cuarto del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil

el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho bajo el número doscientos cincuenta y uno, se constituye la compañía "Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhafa Compañía Anónima." b) El último aumento de capital "suscrito" de la compañía compareciente se celebró ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, por instrumento público de nueve de diciembre de dos mil cinco, inscrito en el Registro Mercantil el veintidós de diciembre de dos mil cinco, bajo el número seiscientos ochenta y seis. De acuerdo a tal instrumento se fijo como capital "suscrito" la suma de doscientos dos mil setecientos sesenta y cinco dólares. c) En la junta general de accionistas de la compañía, celebrada el once de abril de dos mil seis, cuya acta se adjunta como documento habilitante, entre otros, se resolvió dos actos societarios: aumento de capital "Suscrito" y reforma estatutaria. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: "SUSCRITO".- Con base a los antecedentes expuestos, la compañía "Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhafa Compañía Anónima", a través de su representante legal, aumenta su capital "suscrito" en la cantidad de siete mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (\$ 7.031,00), de modo que tal capital se fije en la suma de doscientos nueve mil setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 209.796,00), mediante la emisión de nuevas acciones y utilizando las siguientes operaciones: a) capitalización de utilidades en la suma de siete mil veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (\$ 7.029,01), proveniente del ejercicio económico dos mil cinco; y, b) numerario, en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (\$ 1,99), con el objeto de cubrir las fricciones generales por la capitalización de utilidades manifestada en el literal próximo anterior, de acuerdo al literal b) del artículo dos de la Resolución número cero.Q.ICI.cero uno cuatro, publicada en el Registro Oficial seiscientos

noventa y seis de cuatro de noviembre de dos mil dos. Como efecto del aumento de capital "Suscrito", la nueva estructuración de este capital consta en el cuadro que se adjunta como documento habilitante. CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA.- La compañía "Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhofa Compañía Anónima" a través de su representante legal reforma el artículo seis del estatuto social, el mismo que dirá lo siguiente:

" El capital social de la compañía es de doscientos nueve mil setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 209,796), totalmente suscrito, dividido en doscientos nueve mil setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Las acciones se numeraran del uno en adelante se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". QUINTA: DECLARACIONES.- El representante legal de la compañía, bajo juramento declara: a) que está correctamente integrado el capital; b) que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, c) Que la inversión es nacional. Para confirmar lo señalado en el literal b) de esta cláusula, el representante legal de la compañía: "Planta Hortifruticola Ambato Compañía Anónima Planhofa Compañía Anónima", bajo juramento declara que dicha compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento asciende a la suma de siete mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 7031). SEPTIMA: ACEPTACION.- El representante legal de la persona jurídica compareciente acepta el total contenido del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representada. OCTAVA: PROCURACION.- El compareciente otorga poder especial cual en derecho se requiere, al doctor Paúl Ocaña Soria a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente instru-

mento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria. Usted, señor Notario, se servira agregar las demas cláusula de estilo para la plena validez del presente instrumento. f) Doctor Paúl Ocaña Soria. Matricula número doscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua.". HASTA AQUI LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública en la cual se ratifica y aprueba el compareciente. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo el otorgante, en su testimonio así lo estipula y firma. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso previamente al otorgamiento de una escritura; y, doy fe que conozco al compareciente y que el presente instrumento lo lei integramente a aquél, lo cual y la suscripción de todos los que intervinimos en él, se dió en unidad de acto. f) Ing. Homero Medina Ipiates Presidente; f) El Notario Doctor Alfonso Alvarez Sarabia.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANTA
HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA "PLANHOFA C.A."**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua a los once días del mes de Abril del año dos mil seis, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, en la sede social de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA "PLANHOFA C.A." Ubicada en la ciudad de Ambato en las Avdas. El Cóndor y Bolivariana, se encuentran presentes los señores Accionistas: el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, propietario del 21.79 % de acciones representada por la Ing. Diana Alvarez, Directora Técnica de Area de Tungurahua según consta en la carta de delegación N° 0301 del 06 de Abril de 2006, suscrito por el Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor Ministro de Agricultura y Ganadería el mismo que se agrega al expediente, la UNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TUNGURAHUA "UNAPEMAT", propietario del 49.16 % de acciones representado por el Ingeniero Diego Martínez conforme se infiere del documento que se anexa, asisten también las Doctoras Elizabeth Ocaña y Rita Salazar en su calidad de Comisarias Revisoras de la empresa

Se procede a constatar el quórum y por estar presente el 70.94 % del capital suscrito se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la publicación realizada en el diario La Hora el 31 de Marzo del 2006 el mismo que se agrega al expediente.

1. Conocimiento y resolución del Informe de Presidencia
2. Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia
3. Conocimiento y resolución del Informe de Auditoria Externa
4. Conocimiento y resolución de los Informes de Comisarios Revisores
5. Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2005.
6. Destino de los resultados.
7. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
8. Conocimiento y Aprobación del Reglamento Interno
9. Designación de Directores.

Dirige la sesión de la presente Junta el Ing. Homero Medina, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Econ. Martha Núñez B. Gerente General.

El señor Presidente, declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocimiento y resolución del Informe de Presidencia.

Por Secretaria se procede a dar lectura el Informe de Presidencia.

Luego de ser leído el Informe la Ing. Diana Alvarez representante del Accionista Ministerio de Agricultura y Ganadería manifiesta que sobre el asunto de los vehículos, tiene bien claro este asunto. El Ing. Homero Medina manifiesta que, él personalmente se acercó a conversar con la Dra. que trabaja en el Departamento Jurídico sobre los vehículos que se encuentran en PLANHOFA que éstos eran fruto de una donación, para lo cual solicitó que se busque toda la documentación posible de los vehículos en la compañía, que solo de los camiones tienen matrícula y del resto no se tiene nada, al averiguar de estos documentos con el señor Miguel Moreta del área de planificación del Ministerio Agricultura supo manifestar que tampoco se encuentran los documentos y que solo existe la documentación de la donación como son las actas de entrega recepción.

La Ing. Diana Alvarez manifiesta que al seguir con estos trámites y al no tener la documentación respectiva de estos vehículos es un problema jurídico, realmente no se podría

realizar los trámites para el remate correspondiente, ya que al realizar esto el costo para el remate al Ministerio de Agricultura sería muy alto y sin lugar a duda se necesita los documentos para realizar este trámite, y el Ministerio como tal no tiene recursos para realizar.

El Ing. Homero Medina manifiesta que la situación de los vehículos es muy compleja ya que al no tener la documentación respectiva no se puede transferir estos bienes a PLANHOFA y de acuerdo al aspecto financiero el intentar matricularlos es muy costoso.

El Ing. Diego Martínez solicita le informen que vehículos están matriculados y por quién. El Ing. Homero Medina le informa que el Iveco que esta en servicio esta matriculado a la fecha, el otro no se ha matriculado desde hace varios años, los valores han sido cancelados por PLANHOFA. La Dra. del Departamento Jurídico manifestó que al tener dicha documentación *éstos podrían ser transferidos a PLANHOFA*, La Ing. Diana Alvarez manifiesta que para poder ser transferidos a PLANHOFA éstos tienen que pasar legalmente e inclusive matriculados y esto como tal no se podría realizar por cuanto su costo es muy alto y en las circunstancias económicas actuales no se puede realizar. Luego de la revisión realizada por el mecánico del M.A.G. se lo consulto a éste para saber a cuanto ascendería en caso de vender estos vehículos manifestándome que éstos no llegaría a los 4.000 dólares, el costo de remate sobrepasaría estos valores, es por eso que como Dirección no lo haría este trámite.

El Ing. Diego Martínez expresa que al no tener los documentos respectivos sobre éstos vehículos realmente es un problema por cuanto no se podría sacar a remate, pero sugiere que se busque todas las alternativas necesarias para que se cumpla con la resolución emitida en Directorio y esto sea saneado en el menor tiempo posible consultando a varias instituciones como es a la Contraloría o a la Dirección de Tránsito como se puede realizar dicho remate.

Los Accionistas resuelven por unanimidad de que Gerencia y Presidencia de PLANHOFA busquen todas las alternativas necesarias para dar solución con estos vehículos en todo caso por último de que se solicite al Ministerio de Agricultura de que retire estos vehículos que se encuentran como chatarra en la empresa en el menor tiempo posible.

La Ing. Diana Alvarez solicita se le informe que paso sobre el asunto de los bolos, a lo que la Econ. Martha Núñez manifiesta que en el IEPI, se tuvo el inconveniente de registro de la marca al ser objetada por una empresa, pero como la marca FRISCO ya estuvo registrada desde hace 5 años, se realizo el trámite justificativo con un Abogado de la ciudad de Quito.

La marca ya esta lista, el Registro Sanitario también, lo que esperamos es la adecuación de la envasadora del cliente AGRIPETROL que mantiene una deuda con PLANHOFA, la Dra. Elizabeth Ocaña pregunta si esto ya consta como bien de la empresa la Econ. Martha Núñez expresa que no que consultado con el mismo Abogado que tramito el registro de la marca, indicando que no se podía realizar con esto la cancelación ya que no existe ningún documento, en esta máquina estamos realizando las adecuaciones para realizar la dosificación respectiva para los bolos, el cliente AGRIPETROL fue dejando algunos bienes como la selladora, una centrífuga, un equipo de computo, muebles y enseres, tanques, jabas, un teléfono-fax, un compresor.

La Dra. Ocaña averigua si se realizo el trámite para que conste como parte de pago, la Econ. Núñez manifiesta que no ya que no existe ningún documento, el Ing. Diego Martínez pregunta que si PLANHOFA desea comprar que costo tendría adquirir una máquina de éstas. La Econ. Núñez indica que constaría alrededor de unos \$ 5.000 a 8.000.

La Ing. Diana Alvarez manifiesta que se debe legalizar esta situación, si nos ponemos a pensar sobre esto cualquier momento viene una persona y se lleva, y como no es de PLANHOFA tienen que entregar o a su vez quiebra PLANHOFA y de quién es esos bienes, La Econ. Núñez manifiesta que se pensó en transar el pago con ellos, pero cuando se quiso arreglar ellos

desaparecieron del país, El Ing. Diego Martínez manifiesta que se debe regular esta situación ya que se encuentra en el aire.

La Dra. Elizabeth Ocaña Comisario Revisor sugiere a Gerencia que legalice esta situación, ya que como esta esto, los costos de producción son irreales, y para poder seguir trabajando se debe sanear para obtener datos reales en el costo de los productos. La Ing. Diana Alvarez manifiesta que como es que se arreglo la máquina si ésta no existe, y en el caso de que se produzca el bolo, en el producto ya tiene que incluir el costo de la depreciación de la máquina.

El Ing. Diego Martínez expresa que esto se debe solucionar lo más pronto posible para que quede saneada esta deuda, que se haga evaluar las maquinaria y con una declaración juramentada se proceda a legalizar, así mismo pregunta que si ya se tiene el Plan Operativo para el año 2006, si ya esta aprobado la tabla de viáticos, que paso sobre la Feria Agroindustrial para esto se debe analizar los pro y los contra, que paso con los productos en fresco.

El Ing. Homero Medina aclara sobre estas inquietudes que tiene el Ing. Martínez, se va a realizar todos los trámites que sean necesarios conjuntamente con la Gerencia para solucionar en el menor tiempo posible sobre la maquinaria de propiedad de Agripetrol, así mismos aclara que si se presentó en la reunión del 28 de Diciembre el Plan Operativo 2006, esta ya presentado la tabla de los viáticos para el personal, sobre la Feria Agroindustrial se planificará para el próximo año, y con respecto a los productos en fresco se conversó con los señores del Departamento de Ventas para que se siga impulsando con unos 2 o 3 productos en fresco.

Con todas estas aclaraciones los señores Accionistas aprueban por unanimidad el Informe de Presidencia.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerencia.

Por Secretaria se procede a dar lectura el Informe de Gerencia correspondiente al periodo comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del año 2005, quien realiza un resumen del cumplimiento de los objetivos, cumplimiento de las disposiciones de Junta General y Directorio. Así mismo informe sobre las acciones tomadas en los ámbitos administrativos, laborales y legales. Se realiza un análisis al Estado de Situación y de Resultados cortados al 31 de Diciembre del año 2005.

El señor Presidenta pone en consideración el Informe de Gerencia, la Ingeniera Diana Alvarez manifiesta su preocupación que tengamos pagos de Impuestos por Adelantado, la Econ. Martha Núñez aclara que estos pagos por Impuestos Adelantados se refieren a las retenciones que los Clientes nos realizan por los pagos de las facturas.

Así mismo la Ing. Alvarez manifiesta que de acuerdo a los índices financieros la empresa tiene capacidad de pago de las deudas y por que no se han pagado las deudas que tenemos, además cree necesario que se saneen las cuentas por cobrar con la empresa Agripetrol para que las maquinas entren a los Activos de la empresa.

El Ing. Diego Martínez solicita se le aclare sobre la comercialización de los productos en fresco que la Econ. Núñez manifiesta en el Informe de Gerencia, la Econ. Martha Núñez aclara que se enviaron muestras de los productos que mayor rentabilidad pueden dar, a los Comisariatos Fernández, Comisariatos Mega Santa María, Comisariato Tia, estas muestras se lo hizo con el señor Juan Salinas quien gestionó con estos comisariatos, esperamos que con la incorporación del Jefe de Ventas señor Rodney Almirati nos hemos propuesto que el continúe con esto, el Ing. Martínez pregunta si hay proveedores de estos productos manifestando la Econ. que serian los mismos señores socios de la UNAFEMIAT, ya que ellos nos piden que trabajemos con los productos que ellos tienen, la Ing. Alvarez pregunta cuales serian estos productos, la Econ. Núñez aclara que estos serian los de peso como son tomate riñón, aguacate, zanahoria, tomate de árbol, coliflor, etc.



El Ing. Medina indica que preocupado de esta situación, conversó con los señores Vendedores para que busquen mercados para los productos en fresco, se ha realizado algunas gestiones pero falta decidir el mercado y que se ponga en el Plan Operativo, ya se debe incluir el mantenimiento de la maquinaria, al ver que nuestra provincia tiene una gran producción de papa, y al tener PLANHOFA la maquinaria para su clasificación se puede pensar en seguir buscando el mercado para entregar lavada la papa, tratada, procesada y congelada, esto ayudaría a integrar a los agricultores.

El Ing. Martinez indica que cree que la empresa como tal no esta preparada para acopiar, tratar y enviar productos en fresco, ya que como proveedor lo he visto y he palpado esta falencia, ya que hemos tenido que esperar para poder pesar en una balanza donde se envasa la pulpa, esto es antihigiénico. Otra cosa que no existe ni siquiera con que transportar el producto y esto realmente como productor molesta que tenga que esperarse hasta que los obreros puedan venir a llevarse el producto, sinceramente esto no es una buena imagen para PLANHOFA, que como Agricultor tenga que perder una mañana entera para poder pesar, esto hay que priorizar la inversión y se debe buscar el financiamiento correspondiente.

Ademas piensa que ahora que existe la decisión sobre el manejo claro de la línea en fresco la empresa como tal debe buscar el financiamiento necesario para poner en operación esta línea, ya que se puede rotar el dinero y recuperarse casi inmediatamente.

La Dra. Ocaña expresa que en el Balance existe por más de 2 años la cuenta con una organización CISP, y esto todavía no tiene ninguna solución que esto se debe sanear primero.

El Ing. Diego Martinez expresa que el momento que la empresa tenga que ir a solicitar créditos y al existir una deuda con CISP, y unos activos subvalorados sinceramente esto no debe seguir así por lo que se debe buscar las alternativas para dar solución y sanear el Balance, esto no refleja la realidad de la empresa, sugiere de que se cambie contablemente para que refleje la realidad de los Pasivos que tiene PLANHOFA.

El Ing. Homero Medina da a conocer a los señores Accionistas que esto no es una deuda adquirida por PLANHOFA y que esto se dio así contablemente con recursos que vinieron como donación para la empresa, esto ya se planteó en una Sesión de Directorio y se resolvió que se converse con las personas de las instituciones involucradas como son el CISP y la contraparte ecuatoriana que es el FEPP para ver como quedaba estos recursos dentro de la empresa, la ONG Italiana que donó estos recursos para la reactivación de PLANHOFA indicaron que estos recursos ingresaron como capital operativo para compra de materia prima, ellos no pueden donar a la empresa ya que serían beneficiados de esos recursos las instituciones publicas como son I. Municipio de Ambato, Ministerio de Agricultura y Ganaderia y las ONG'S que son parte del accionariado de la empresa, y que estos recursos servirán para la reactivación de la producción agrícola, sea a través de la contratación de un técnico, o a través de convenios firmados con otras instituciones, el FEPP esta de acuerdo, lo único que manifestaron que se incorporen otras organizaciones a la empresa.

El Ing. Diego Martinez solicita que se aclare, si esos recursos ingresaron con algún documento a la empresa, la Econ. Martha Núñez expresa que no existe ningún documento, sólo los comprobantes de ingreso por el dinero recibido, y el CISP se justificaba con liquidaciones de compra de materia prima. Así mismo el Ing. Martinez manifiesta que este dinero influyó en las utilidades en ese año, y que estos recursos se deben manejar contablemente ya que como es el espíritu de los donantes estos recursos sirvan para la reactivación productiva de los pequeños y medianos agricultores.

El Ing. Homero Medina expresa que estos dineros PLANHOFA no tiene que cancelar, más bien estos recursos servirán para que se incorporen más agricultores y esto también ayudará para que se de capacitación a los productores que abastezcan a la empresa con materia prima de calidad

y que esto podría ser a través del M.A.G. u otras instituciones, no se constituya en un gasto corriente se pueda ir desembolsando poco a poco de éstas cuentas por pagar, pero hay que tener cuidado por cuanto se corre el riesgo de que se quede desfinanciada la empresa.

El Ing. Diego Martínez propone que se busque la forma de que se regularice la utilización de estos recursos conversando con las partes involucradas para que esta cuenta quede saneada.

El Ing. Martínez expresa que ahora que la UNAPEMAT esta como Accionistas mayoritarios se debe buscar la forma de legalizar la maquinaria, con el fin de que esta planta sea operativa y sirva como modelo para el desarrollo agrícola de la zona central del país.

El Ing. Homero Medina expresa que el ser Accionista mayoritario implica ver que la empresa siga creciendo ya que se tiene que responder a las expectativas de todos los agricultores que conforman las Asociaciones, esto implica que se debe buscar alternativas y estamos invitando a gente que participe y que apoye, así también tenemos al Ministerio de Agricultura y Ganadería con sus técnicos, y como bien es cierto hay que incentivar la comercialización, ya que una de los problemas que tienen los agricultores es la comercialización.

La Ing. Diana Alvarez manifiesta que si se incursiona un proyecto se debe pensar siempre que si se invierte este debe ocasionar réditos, pensando que se debe ganar, los proyectos hay que implementar para obtener una ganancia y una ganancia real, la Planta tiene la capacidad para que cualquier inversión revierta por lo menos el doble entonces se fundamenta y para eso la empresa debe estar totalmente operativa y no es así.

El Ing. Diego Martínez indica que es una gestión netamente gerencial, por lo que se deberá a través del personal de ventas se realice el estudio de mercado para la línea en fresco y establecer un proyecto razonable, entonces hay que partir con lo que se tiene para comenzar a dar confianza a los agricultores y encaminar con 3 o 4 productos y establecer un sistema de comercialización que sea rentable para la empresa.

El Ing. Homero Medina expresa que si hay expectativas ya que se tiene el mercado de la costa que es el sector que mas consumo, así tenemos la fresa, tomate de árbol, manzana, etc.

El Ing. Diego Martínez expresa que se aprueba el Informe de Gerencia y que se tome muy en cuenta las recomendaciones emitidas en esta reunión.

Luego del análisis realizado, los señores Accionistas resuelven por unanimidad aprobar el Informe, con las recomendaciones emitidas.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y resolución del Informe de Auditoria Externa

Por Secretaria se da lectura al Informe de Auditoria Externa.

Los señores Accionistas analiza cada una de las Notas emitidas en el Informe de Auditoria Externa.

La Ing. Diana Alvarez solicita que se tome muy en cuenta las recomendaciones emitidas y solicita que se apruebe el Informe.

Así mismo el Ing. Diego Martínez solicita que los Activos y Pasivos, como son las cuentas por pagar al CISP y las cuentas por cobrar a AGRIPETROL que se encuentran sobre valorados que se sanee en el transcurso de este semestre para que este completamente saneado el Balanza Económico.

Los señores Accionistas aprueban el Informe de Auditoria Externa y solicitan a Gerencia que se tome muy en cuenta las observaciones que se dieron en la presente reunión.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución de los Informes de Comisarios Revisores

Por Secretaria se procede a dar lectura los Informes de las señoras Comisarias Revisoras, Dra. Elizabeth Ocaña y Rita Salazar.

Los señores Accionistas realizan un análisis a los índices financieros, luego de lo cual la Ing. Diana Alvarez solicita a Gerencia que tome muy en cuenta las observaciones y recomendaciones emitidas en cada informe y que en el primer semestre del año 2006 quede saneado el Balance Económico, esto es apoyado por el Ing. Diego Martínez.

Los señores Accionistas por unanimidad aprueban los Informes de las Comisarias Revisoras.

QUINTO PUNTO.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2005.

Por Secretaria se procede a dar lectura a los Estados Financieros y se procede al análisis.

El Ing. Diego Martínez solicita a Gerencia le informe el porque no ha existido una mejor rentabilidad en la empresa, la Econ. Martha Nuñez expresa que ha existido un incremento al costo de producción y la reserva para la jubilación patronal que no estaba considerada en los años anteriores.

Así mismo desea saber que paso con la persona que estuvo contratada para ventas, la Econ. Martha Nuñez indica que no se tuvo los resultados esperados, por lo que se separó de la empresa, en la actualidad se contrato al señor Rodny Alminati, luego de una selección realizada, esta al frente del Departamento de Ventas desde el 5 de Diciembre del 2005.

La Dra. Elizabeth Ocaña manifiesta que se debe apuntalar las ventas para que la empresa siga creciendo sea ésta en la línea de procesados o en la línea en fresco, por lo que cree que la persona que esta contratada como Jefe de Ventas debe orientar la comercialización.

El Ing. Homero Medina expresa que las ventas están concentradas en la línea de procesados y solo un 20 % en distribuidores, por lo que debemos impulsar más este tipo de comercialización, ha conversado con Gerencia y con los señores Vendedores para tratar de incrementar más este tipo de ventas e ir creciendo a través de estrategias ya que existen personas que se dedican a esto, pero si existe inconvenientes ya que se necesita de una cadena de frío.

El Ing. Diego Martínez con respecto a los Estados Financieros solicita que se debe sanear en el primer semestre del año 2006, para que sea un Informe económico real que refleje la realidad de la empresa, solicita que se aprueben los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2005.

Los señores Accionistas aprueban los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2005.

SEXTO PUNTO.- Destino de los resultados

El Ing. Homero Medina interviene e indica que en la sesión de Directorio realizada 31 de Marzo del presente año, los miembros del Directorio recomiendan capitalizar las utilidades obtenidas en el año 2005, por lo que recomienda que se proceda de acuerdo al año anterior si es que los Accionistas así lo deciden.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-42
826071-826782

El Ing. Diego Martínez representante de la Junta General de Accionistas, se suma a la moción dada por el señor Presidente.

La Ing. Diana Álvarez como representante de la Accionista Ministerio de Agricultura y Ganadería expresa que está de acuerdo con la moción de capitalizar las utilidades.

Los señores Accionistas al existir utilidades resuelven por unanimidad capitalizar el valor que corresponde luego de descontar los valores del Impuesto a la Renta, el 15 % de los trabajadores y la Reserva Legal, así como también resuelven Reformar el Estatuto en la parte pertinente.

SEPTIMO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Ing. Homero Medina indica una vez que en el punto anterior se ha resuelto capitalizar las utilidades es necesario realizar un aumento de capital de la compañía, por cuanto nos hemos acogido al beneficio tributario en el Pago del Impuesto a la Renta del año 2005, conforme lo faculta el Art. 18 del "Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno" pero la mencionada norma exige que se reinvierta las utilidades realizando el trámite de aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del año 2006. La Gerencia General propone que concretamente que el aumento de capital se realice en la suma de SIETE MIL VEINTE Y NUEVE, 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 7.029,01) valor que corresponde a las utilidades obtenidas en el año 2005 más un aporte en monetario en cantidades y proporciones necesarias para obtener las acciones en números enteros y que ascienden al valor de \$ 1.59, con el objeto de cubrir el faltante de las fracciones provocado por la capitalización de utilidades, acogiendo lo que está regulado en el literal (b) del Artículo 2 de la Resolución No. 02.Q.ICL014, publicada en el Registro Oficial 696 de 4 de noviembre de 2002.

Añade la gerencia general que, como de lo expuesto anteriormente, se debe reformar los Estatutos en el Artículo correspondiente al Capital, Art. # 6 del capítulo II, el mismo que en adelante dice: "Artículo Sexto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 209,796), totalmente suscrito, dividido en DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y contributivas, cuyo valor es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una. Las acciones se numeran del número que en adelante, se podrá conferir unos por el número de acciones que cada Accionista solicite".

Todos los accionistas manifiestan su voluntad de acoger las mociones de la gerencia general. El señor Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria de la Junta proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de las mociones presentadas. La Presidencia de la Junta solicita que, una vez determinado la votación, por Secretaría se manifiesten las resoluciones. La señora Secretaria de la Junta expresa que la Junta General de Accionistas han llegado a las siguientes resoluciones de manera unánime: (a) Aumentar el capital "suscrito" de la compañía Planta Hidroeléctrica Ambato Compañía Anónima Ecuatoriana C.A. en la cantidad de siete mil veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,031) de modo que tal capital se fije en la suma de doscientos nueve mil setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 209,796), mediante la emisión de nuevas acciones cuyo valor nominal de cada una ascienda a un dólar de los Estados Unidos de América, utilizando las siguientes operaciones: capitalización de utilidades, en la suma de siete mil veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (USD 7,029,01), proveniente del ejercicio económico del año 2005; y monetario, en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (USD 1,00), con el objeto de cubrir las fracciones generadas por la capitalización de utilidades manifestada en el literal b) del artículo 2 de la Resolución No. 02.Q.ICL014, publicada en el Registro Oficial 696 de 4 de noviembre de 2002; y, (b) Reformar el

artículo seis del estatuto social, de modo que su contenido se determine en los siguientes términos: "El capital social de la compañía es de doscientos nueve mil setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD209,796), totalmente suscrito, dividido en doscientos nueve mil setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante, se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitaré".

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Reglamento Interno.

El Ing. Diego Martínez manifiesta que no se puede aprobar este Reglamento Interno ya que este no está apegado a la realidad de la empresa, y solicita que este sea revisado muy minuciosamente para poder ser aprobado, ya que este no refleja la real situación de la compañía y por ende hay que pensar como empresa privada.

Los señores Accionista solicita que este Reglamento sea revisado por las partes pertinentes tanto por Gerencia como Presidencia y que sea analizado y aprobado en una próxima reunión.

NOVENO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES.

El Ing. Homero Medina informa a los señores representantes de los Accionistas que luego de que la UNAPEMAT realizó el aumento de capital en la empresa existe un cambio en el accionariado de PLANHOFA, y por ende la UNAPEMAT debe nombrar 3 Directores principales y 3 suplentes, y el resto de accionistas les correspondería un principal y un suplente, es por eso que se comunico a los representantes de los Accionistas para que nos hagan llegar la designación o ratificación de los miembros al Directorio.

Por Secretaría se procede a dar lectura a las comunicaciones enviadas por parte de la UNAPEMAT, el 6 de Abril suscrita por el Ing. Camilo Yanzapanta, en la que nos indica que los señores Dr. Gonzalo Bonilla, Ing. Homero Medina e Ing. Carlos Ortiz son designados como Directores principales y sus suplentes los señores Jorge Chonata, Ing. Camilo Yanzapanta y Luis Jerez.

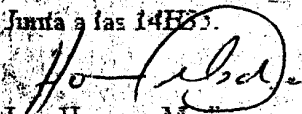
Seguidamente se procede a dar lectura al oficio N°. 503-FEPP del 11 de Abril de 2006, suscrita por el Dr. José Tomillo en la que ratifica al Ing. Mario Cadena como principal y al Ldo. Alfonso Vallejo como su suplente.

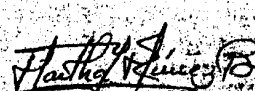
Así mismo se da lectura a la comunicación enviada por parte del ECLOF del 10 de Abril del 2006, suscrita por el Director Ejecutivo Econ. Jorge Salinas, en la misma que ratifica a sus miembros representantes al Directorio como son el Rvdo. Felipe Adolfo Director Principal y al Econ. Jorge Salinas Director suplente.

La Ing. Diana Alvarez que por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene la disposición de que como Director principal queda el Ing. Washington Coka y como su suplente el Ing. Juan León.

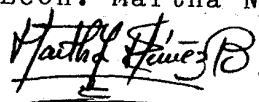
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes. Se da lectura a la presente Acta y se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las 14H35.


 Ing. Homero Medina
 PRESIDENTE DE PLANHOFA


 Econ. Martha Núñez B.
 GERENTE GENERAL
 SECRETARIA

La presente acta es fiel copia de su original.
 Ambato, Diciembre 20 del 2006. Econ. Martha Núñez B. GERENTE GENERAL



Señor Ingeniero
Homero Medina Ipiates
Presente

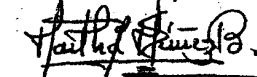
Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
☎ 826071 ☎ 826784

De mi consideración:

Me permito comunicarle que en la sesión Ordinaria de Directorio de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", celebrada el quince de julio del dos mil cinco. El Directorio resolvió por unanimidad ratificarle como PRESIDENTE de la empresa por el período que establecen los Estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 33 y 34 literal a) y Artículo 35 del Estatuto Social de la compañía.

La compañía PLANHOFA C.A., se constituyó por Escritura Pública el 22 de Abril de 1988, ante el Notario Alfonso Álvarez y se inscribió en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,

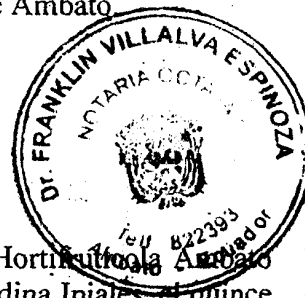


Econ. Martha Núñez B.
GERENTE GENERAL (e)

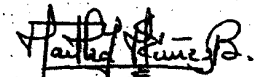
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Yo, Homero Eleuterio Medina Ipiates portador de la Cédula de Identidad N° 180158912-6, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", el quince de Julio de dos mil cinco, en la ciudad de Ambato


Ing. Homero Eleuterio Medina Ipiates



Aceptó y se posesionó del CARGO DE PRESIDENTE de la Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima "PLANHOFA C.A.", el Ing. Homero Eleuterio Medina Ipiates, el quince de Julio de dos mil cinco, en la ciudad de Ambato.- CERTIFICO.



Econ. Martha Núñez B.
GERENTE GENERAL (e)

Doy fe que la foto copia que
antecede en ...to...as guarda
conformidad con el original
misma que ...
...a ...
...01 JUN. 2008...

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

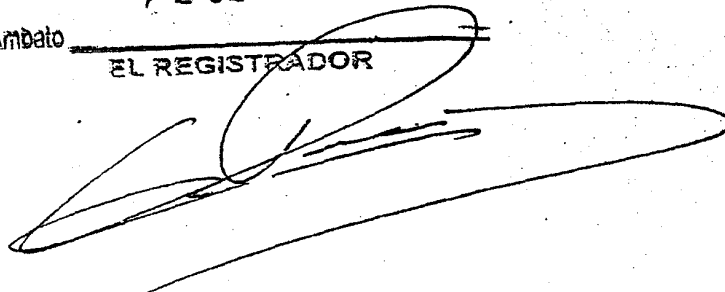
Ing. Eleuterio Homero Medina Ipiales
Céd. Id. N° 180158912-6
Dirección: Huachi Grande.- Sector San José
Telf. 2441752
Nacionalidad Ecuatoriana

Razon: Queda inscrito con el N° 516
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

22 SEP 2005

Ambato

EL REGISTRADOR



0008

W A2

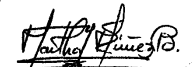
[illegible]

REPUBLICA DEL COLOMBIANO
TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
CERTIFICADO
2 DEN...
12 047...
ELECTRO...
F. PRO

PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CAPITALIZACION UTILIDADES AÑO 2005

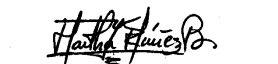
Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071 82675.4

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL \$	% PARTICIP.	CAPITAL PAGADO UTILIDAD 2005 \$	CAPITAL PAGADO NUMERARIO \$	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO \$	TOTAL CAPITAL \$	TOTAL ACCIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	44,177	21.79	1,531.43	0.57	1,532.00	45,709.00	45,709
ILUSTRE MUNICIPIO DE AMBATO	6,238	3.08	216.25	0.75	217.00	6,455.00	6,455
UNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TUNGURAHUA	99,688	49.16	3,455.76	0.24	3,456.00	103,144.00	103,144
FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	26,331	12.99	912.78	0.22	913.00	27,244.00	27,244
COMITÉ ECUATORIANO DEL FONDO ECUMENICO DE PRESTAMOS	26,331	12.99	912.79	0.21	913.00	27,244.00	27,244
SUMAN	202,765	100.00	7,029.01	1.99	7,031.00	209,796.00	209,796


 Econ. Martha Núñez B.
 GERENTE GENERAL


 Sra. Gloria Sánchez
 CONTADORA

El presente es fiel copia de su original
 Ambato, Diciembre 20 del 2006


 Econ. Martha Núñez B.
 GERENTE GENERAL

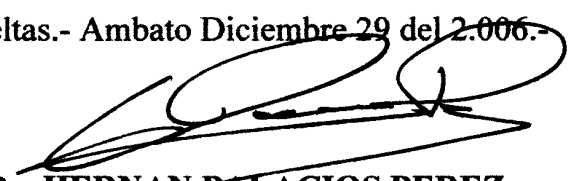
ZON.- Yo, Abogado Carlos Pazmiño Páez, Notario Cuarto encargado por licencia de su titular Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, según consta del oficio N° 0950-CNJ-DT, de 26 de diciembre del presente año, sienta la de que al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA PLANTA HORTIFRUCTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA PLANHOFA CA., celebrada el 22 de abril de 1988, ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO, de la Resolución N° 06.A.DIC.451, de 28 de diciembre del 2006 en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, APRUEBA el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA antes mencionada. De todo lo cual doy fe. Ambato a 28 de diciembre del 2.006.

El Notario (c)


Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826764



da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 06.A.DIC.451 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 28 del 2.006, bajo el número Seiscientos Noventa y Nueve (699) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5533 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 252 de Julio 08 de 1.988, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 29 del 2.006.-


Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

